



BENSENVILLE SCHOOL DISTRICT 2

Distrito Escolar Primario 2 de Bensenville *Aprendiendo y creciendo juntos*

210 S Church Rd
Bensenville, IL 60106
www.bsd2.org

PACTO ESCUELA-PADRES

Título I, Parte A, Sección 1116(d); Política del Distrito 6:170 E1 y E2

El Distrito Escolar n.º 2 de Bensenville y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico estudiantil y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una alianza que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares estatales. Este pacto escuela-padres estará vigente durante el año escolar 2026-2027.

Responsabilidades de la escuela:

Proporcionará un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares estatales de rendimiento académico estudiantil, de la siguiente manera:

El Distrito n.º 2 utiliza un enfoque de equipo para la intervención temprana en alfabetización. Los maestros del programa Título I trabajan en colaboración con los maestros de aula en diversos formatos (por ejemplo, en clase, planificación por nivel de grado, programa de tutorías antes y después de clases) según las necesidades académicas y la edad de los estudiantes. De esta manera, podemos monitorear el progreso de los estudiantes. Todos los currículos se basan en estándares, con los Objetivos del Marco de Evaluación de Illinois (EE. UU.) que establecen los objetivos de aprendizaje (consulte todas las guías curriculares). El Manual Curricular del distrito describe las 15 Mejores Prácticas (ISBE) basadas en la investigación para metodologías de instrucción, evaluación y entornos de aprendizaje efectivos. Se hace hincapié en los cinco componentes de la lectura: conciencia fonémica, fonética, vocabulario, fluidez y comprensión.

Instrumentos de evaluación como el NWEA MAP y el NWEA MAP Reading Fluency se utilizan para diagnosticar continuamente (USDOE, 2002) el progreso de los estudiantes hacia los estándares de rendimiento del estado. Con base en estos datos, el personal trabaja para brindar a cada niño la instrucción adecuada e informar a los padres sobre el progreso de sus hijos. Los equipos de análisis de datos por nivel educativo, que incluyen al maestro de educación regular y al maestro del programa Título I, se reúnen mensualmente para analizar el trabajo de los estudiantes, los datos de evaluación y tomar decisiones sobre las necesidades de instrucción de cada niño.

Celebrar reuniones de padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) en las que se discutirá este acuerdo en relación con el rendimiento académico de cada niño.

Concretamente, dichas reuniones se celebrarán en las siguientes fechas:

- 23 de octubre de 2026
- 19 de febrero de 2027

Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.

Específicamente, la Escuela proporcionará los siguientes informes:



BENSENVILLE SCHOOL DISTRICT 2

Formalmente:

- Las boletas de calificaciones se entregan al final de cada trimestre, con las siguientes fechas: 11/16/2026, 03/03/2027 y 06/03/2027.
- Los informes de progreso (2 o 3 durante el año escolar) se entregan el 09/30/2026, el 01/15/2027 y el 04/22/2027.
- Las reuniones de padres y maestros y la jornada de puertas abiertas de la escuela ofrecen espacios adicionales para que los padres conversen sobre el progreso de sus hijos. De manera informal, los padres pueden conversar sobre el progreso de sus hijos en cualquier momento del año programando una reunión con el miembro del personal o el maestro del programa Título I correspondiente. Además:
- Las reuniones informales para padres y maestros, que se llevan a cabo en la escuela, brindan un espacio para que padres y personal conversen sobre el progreso de los estudiantes. Estas reuniones están programadas para el otoño de 2026.

Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultas con los padres de la siguiente manera: En la reunión informativa anual de otoño, se informa a los padres sobre todas las formas formales e informales en que pueden conversar sobre el progreso de sus hijos con el personal. En esta reunión, los padres aprenden sobre a) el programa Título I, b) el currículo escolar, c) las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y d) los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen. A lo largo del año, la escuela ofrece un número flexible de reuniones adicionales, por ejemplo, por la mañana o por la tarde, para que la mayor cantidad posible de padres pueda asistir. Además, y con base en los comentarios de los padres, existe un programa de participación de padres en todo el distrito. Estas dos o tres reuniones que se llevan a cabo durante el año brindan información y asistencia a los padres a través de materiales basados en investigaciones que mejoran el rendimiento estudiantil, como la capacitación en lectoescritura para la fluidez y la comprensión, y el uso de la tecnología. Estos foros también permiten a los padres formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. También abordamos las barreras a la participación de los padres ofreciendo cuidado infantil para facilitar la asistencia. La encuesta de primavera y la posterior reunión final con los padres marcan la evaluación anual de la Política de Participación de los Padres, así como la eficacia general del programa. La comunicación con los padres se ofrece en un formato comprensible y uniforme, y en un idioma que puedan entender. Además del contacto personal, el personal siempre está dispuesto a reunirse con los padres por teléfono.

Brindar a los padres oportunidades para participar como voluntarios en la clase de sus hijos y observar las actividades escolares mediante invitaciones a eventos de la asociación de padres y maestros (PTA/PTO), actividades familiares de lectura, matemáticas y ciencias, talleres informales, programas de lectura con invitados, programas en el aula, excursiones, eventos comunitarios y/o ferias de libros.

Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación parental de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna, de la siguiente manera:

- Realizar evaluaciones periódicas de necesidades para determinar qué temas relacionados con la importancia de la conexión entre la escuela y el hogar, la alfabetización, las técnicas de estudio y/o la crianza de los hijos son de mayor interés para la planificación de talleres y la conexión entre la escuela y el hogar.



BENSENVILLE

SCHOOL DISTRICT 2

- Realizar encuestas a los padres para identificar los horarios más convenientes para programar los talleres y así lograr una asistencia óptima.
- Solicitar a los asistentes que completen un formulario de evaluación al finalizar cada actividad de participación parental.

Responsabilidades de los padres

Como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Supervisar la asistencia.
- Asegurarnos de que completen sus tareas.
- Controlar el tiempo que ven televisión.
- Participar como voluntarios en el aula de nuestros hijos.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de nuestros hijos.
- Fomentar el uso positivo del tiempo de nuestros hijos en actividades extracurriculares.
- Mantenernos informados sobre la educación de nuestros hijos y comunicarnos con la escuela leyendo puntualmente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar, ya sean recibidos por nuestros hijos o por correo, y respondiendo según corresponda.
- Participar, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como por ejemplo, como representante de los padres del programa Título I, Parte A, en el Equipo de Mejora Escolar, el Comité Asesor de Políticas del Título I, el Consejo Asesor de Políticas del Distrito, el Comité Estatal de Profesionales, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos asesores o de políticas escolares. Además, la Escuela:

1. A solicitud de los padres, ofrecerá oportunidades para reuniones periódicas donde puedan formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a dichas sugerencias a la mayor brevedad posible.

2. Proporcionará a cada padre información sobre la Cláusula del “Derecho de los Padres a Saber”:

- Cualificaciones del profesorado
- Notificación si su hijo ha sido asignado o ha recibido clases durante cuatro semanas consecutivas o más por un profesor que no cumple con los requisitos estatales de certificación/licencia.

3. Informará a los padres sobre la participación de la escuela en los Programas de Alfabetización que operan dentro de la escuela, el distrito y la información de contacto.

4. Colaborará con la Autoridad Educativa Local (LEA) para garantizar que se proporcione a los padres de los alumnos y a los funcionarios o representantes de las escuelas privadas pertinentes una copia de los procedimientos escritos de quejas de la Agencia Estatal de Educación (SEA) para la resolución de cualquier problema relacionado con la violación de una ley o reglamento federal de los programas del Título I, Parte A.



BENSENVILLE

SCHOOL DISTRICT 2

Escuela: Maestro/a del Programa Título I

Fecha

Director/a

Fecha

Padre/Madre o Tutor/a

Fecha

TENGA EN CUENTA QUE NO SE REQUIEREN FIRMAS*.

Sin embargo, la escuela debe poder demostrar que la información está en manos de los padres y que el acuerdo se ha tratado, como mínimo, en una reunión de padres y maestros.